



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 622

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2024



VISTO: El Informe N° 953-2024/GOB-REG-HVCA/GGR-ORA con Reg. Doc. N° 03301593 y Reg. Exp. N° 02317433, el Informe N° 740-2024/GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 280-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, el Informe N° 022-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, el Informe N° 679-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Memorando N° 103-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-esg, el Informe Técnico N° 143-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH y demás documentación adjunta en diecinueve (19) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el artículo único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el artículo 26° de la citada norma;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, establece que las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas, o las que hagan sus veces, constituyen el nivel descentralizado responsable de la gestión de recursos humanos, sujetándose a las disposiciones que emita el ente rector; tiene entre sus funciones, ejecutar e implementar las disposiciones, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y por la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH: Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, que establece y precisa las normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones;

Que, la citada Directiva define al Manual de Clasificación de Cargos (MCC) como el documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;

Que, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, son responsabilidades de: El (la) titular de la entidad, aprobar el MCC y sus modificaciones, según dispone la directiva; la Oficina de Recursos Humanos (ORH) o la que haga sus veces, elaborar la propuesta de MCC y/o de sus modificaciones, de corresponder, así como el informe técnico sustentatorio; y, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) o la que haga sus veces, de emitir opinión sobre la propuesta del MCC en lo referido al alineamiento de cargos con los órganos y las unidades orgánicas del ROF vigente;

Que, a su vez, el numeral 6.1.11 de la Directiva señala que, las modificaciones realizadas al MCC en el transcurso del año fiscal deben ser compendiadas y formalizadas





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 622 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2024

anualmente, como máximo, el 31 de diciembre de cada año fiscal mediante resolución del(la) titular de la entidad, bajo responsabilidad, y ser publicadas en los portales institucionales y de transparencia;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que para el cumplimiento de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley, cuando corresponda, las entidades actualizan o modifican sus instrumentos de gestión de recursos humanos, en el marco de los lineamientos aprobados por SERVIR para la elaboración, aprobación, actualización y modificación del CAP Provisional o el CPE y el Manual de Clasificador de Cargos o el Manual de Perfiles de Puestos, según corresponda;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 196-2023/GOB.REG.HVCAGGR, de fecha 27 de febrero del 2023, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - Actualizado - 1 - 2023 de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 404-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de octubre del 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, modificado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de diciembre del 2022, se aprobó la modificación del Anexo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, a su vez, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 230-2023/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de marzo del 2023, se aprobó la modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 404-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de octubre del 2022 y modificado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de diciembre del 2022, que corresponde a trece (13 cargos estructurales);

Que, mediante Informe Técnico N° 143-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 10 de junio del 2024, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos emite informe de levantamiento de observaciones a la propuesta de modificación al Manual de Clasificador de Cargos - MCC, concluyendo que el Gobierno Regional de Huancavelica, no ha emitido la Resolución mediante el cual se formaliza y compendia las modificaciones realizadas al Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la sede central, lo cual dificulta continuar con el proceso de levantamiento de observaciones;

Que, mediante Informe N° 679-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 17 de junio del 2024, el Director de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre si es factible o no, emitir con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2023 la resolución que formaliza el compendio de las modificaciones del Manual de Clasificador de Cargos (MCC);

Que, por su parte, el abogado Juan Carlos Carmona Bobadilla de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 022-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jcjb, de fecha 26 de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 622 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 AGO 2024

junio del 2024, concluye que, si es posible emitir una resolución declarativa con eficacia anticipada, para compendiar las modificaciones realizadas al Manual de Clasificador de Cargos – MCC, con la fecha propuesta a fin de enmendarla;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 953-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA, de fecha 31 de julio del 2024, el Director de la Oficina Regional de Administración, remite documento para su aprobación y emisión de la resolución que formaliza el compendio de las modificaciones efectuadas al Manual de Clasificador de Cargos – MCC; por lo que, se emite el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMPENDIAR con eficacia anticipada al 31 de diciembre del 2023 el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Unidad Ejecutora N° 001 - Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 404-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 12 de octubre del 2022; modificadas por Resolución Gerencial General Regional N° 484-2022/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de diciembre del 2022 y Resolución Gerencial General Regional N° 230-2023/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, deslinde responsabilidades de todos aquellos servidores y/o funcionarios que no efectuaron su trámite correspondiente para la emisión de acto resolutivo que compendia la modificación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) como máximo al 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL